PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 10/2010
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

ACTA Nº 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 09:10 horas, se reúnen, en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. Rocío Acosta de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó Cáceres, Asesor Jurídico, la Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas; Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos de la Secretaría Técnica de Planificación; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **BARCOS Y RODADOS SA,** en el llamado a **Contratación Directa Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" PROALP.**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de Setiembre de 2010
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de setiembre de 2010, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

FIRMA OFERENTE	OFERTA GS.
BARCOS & RODADOS	**80.400.000**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

- La firma oferente **BARCOS & RODADOS.,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta su constancia del SIPE Nº 1092661 de fecha 13/09/2010, la oferta es presentada por el representante legal.----------

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 10/2010
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar la oferta presentada por la firma oferente: **BARCOS & RODADOS; por cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **BARCOS & RODADOS;** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **BARCOS & RODADOS;** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes no ameritan ninguna corrección aritmética lo que se puede visualizar en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

El Comité prosigue con la evaluación de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, a la empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas; capacidad legal y económica.----------

- La empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones; presenta su declaración jurada por la cual garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores; presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta; presenta su declaración jurada de contar con solvencia; presenta la lista de bocas de expendio siendo un total de 234(doscientos treinta y cuatro), en el territorio nacional, presenta copias de contratos ejecutados.----------

Por lo tanto el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **BARCOS & RODADOS,** por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.---------

En el cuarto punto del orden del día luego de un análisis de la oferta presentada el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **BARCOS & RODADOS.,** por un monto total de Gs. **79.997.010. (Guaraníes Setenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil diez),** por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".---

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa Nº 10/2010,** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Nacio Acosta
U.D.C. - S.T.P.

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Riobó
Asesor Jurídico - STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD Nº 10 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

							BARCOS & RODADOS	
							EXENTA DE IVA	
Item	Código de Catalogo	Descripción	Descripción	U.M.	PRESENTACION	Cantidad	P. Unit.	P. Total
1	15101505-999	Gasoil	Apariencia: limpia Color Comercial: ámbar / amarillo	LITRO	CUPOS DE COMBUSTIBLE	7.953	4.270	33.959.310
2	15101503-002	Nafta de 96 octanos (Super)	Apariencia: limpia Color Comercial: verde N° de Octano (Ron): 96	LITRO	CUPOS DE COMBUSTIBLE	7.965	5.780	46.037.700
						TOTAL DE LA OFERTA		79.997.010